

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 22 de marzo de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Franco suizo	252.970
Franco belga	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DEL AIRE

Parque Central de Intendencia.—O'Donnell, núm. 27

Aprobado por el excelentísimo señor Ministro el expediente núm. 6/O = 1 sobre adquisición de los tejidos y efectos que luego se dirán, se pone en conocimiento de los señores industriales a quienes les interesa, por si desean concurrir a la subasta que tendrá lugar en el Parque Central de Intendencia (O'Donnell, número 27), el día 31 del próximo mes de abril, a las once horas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición están a disposición del público todos los días laborables desde las ocho y media a las trece y media horas en las oficinas del Detall.

El importe de los anuncios será abonado a prorrato entre los adjudicatarios. Tejidos y efectos que se trata de adquirir:

118.200 m/. de gabardina gris.	
1.000 g/. de botones grises coracina, de 32 líneas.	
2.500 g/. de botones grises coracina, de 22 líneas.	
40.000 u/. rombos rojos.	
17.000 m/. soutach de seda verde de 3 mm.	
20.000 u/. badanas de 15 líneas.	
2.300 u/. carretes sedalina de bordar del número 50, de los cuales son:	

Rojos	200 u/.
Negros	300 u/.
Amarillos	400 u/.
Blaños	1.400 u/.

Dirección General de Aeropuertos.—Obras Centralizadas

Se anuncia subasta pública para la contratación de la obra de «Traída de agua potable al Sanatorio Antituberculoso para el Ejército del Aire en Navacerrada», cuyo presupuesto de ejecución, incluidos el beneficio industrial, Dirección y Administración, asciende a trescientas setenta y un mil trescientas dieciséis pesetas con noventa y dos céntimos (pesetas 371.316,92).

El proyecto de las obras y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas de la Obra (entrada por la calle Romero Robledo), durante los días hábiles, de diez a una de la mañana. Las proposiciones se redactarán con

arreglo al siguiente modelo de proposición:

D. vecino de con domicilio en enterado del anuncio publicado para la subasta de la obra de «Traída de agua potable al Sanatorio Antituberculoso para el Ejército del Aire en Navacerrada», así como de los planos, estado de dimensiones, pliego de condiciones legales y facultativas, los cuales acepta íntegramente, se compromete a ejecutar dicha obra por la cantidad de (en letra, sin enmienda ni raspadura) pesetas y en el plazo de a contar desde la fecha de la firma del contrato.

Acompañando al efecto los documentos que previene el citado pliego de condiciones legales.

..... de 1954.

El

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de siete mil cuatrocientas veintiséis pesetas con treinta y tres céntimos (7.426,33 pesetas), deberán presentarse al Tribunal de la Subasta, que se constituirá en las citadas oficinas el día 20 de abril de 1954, a las once y media de la mañana, admitiéndose proposiciones hasta las doce horas.

Los concursantes que presenten ofertas lo harán teniendo en cuenta que en cada precio deberán estar incluidos absolutamente todos los gastos, impuestos, beneficios, etc., que la obra produzca, a excepción de los honorarios facultativos y los que determina el pliego de condiciones particulares.

El importe de estos anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de marzo de 1954.—El Secretario de la Junta Económica.

2.430-O.

MAESTRANZA AEREA DE MADRID

Junta Económica

SUBASTA

Necesitando adquirir 274 toneladas de carbón de antracita, mediante subasta, se pone en conocimiento de todos los industriales a quienes pudiera interesar que la misma se celebrará el día 21 de abril próximo, a las 14,30 horas, en este establecimiento.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelos de proposición, etc., pueden consultarse en esta Maestranza todos los días laborables desde las ocho a las dieciséis horas.

Cuatro Vientos, 17 de marzo de 1954.—El Secretario de la Junta Económica.

731-O.

DELEGACION PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

BILBAO

SUBASTA DE CAMIONES

Debidamente autorizado por la Superioridad, el día 5 de abril próximo, a las diez horas, en la Delegación Provincial de Abastecimiento y Transportes, sita en Gran Vía, núm. 58, se celebrará una subasta de camiones «Fordson».

Esta subasta se celebrará con arreglo al acta de tasación aprobada y expuesta al público en el cartel de anuncios de la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes. Las instancias se presentarán en la Caja de la Delegación Provincial en un plazo que terminará a las catorce horas del día 3 de abril de 1954.

El material podrá examinarse en el garaje de la calle Gregorio de la Revilla, núm. 13, a partir de la publicación del presente anuncio, a las horas que se indican en el tablón de anuncios de la

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes, hasta el día 3 de abril.

Se desestimarán aquellas proposiciones que no reúnan las condiciones fijadas en el cartel de anuncios de la Delegación Provincial y que no se ajusten a las condiciones vigentes, como asimismo, se celebrará, según Decreto de fecha veintitrés de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

Madrid, 17 de marzo de 1954.—El Presidente de la Comisión, Tomás Castrillón Fra.

732-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

HUELVA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN.—MÍNIMA CUANTÍA

Desconociéndose el actual domicilio de María Carvajó Domínguez, que últimamente lo tuvo en la calle de Burgos, número 14, de la barriada de Tharsis (Alosno), que figura encartada en el expediente núm. 182/53-D. por aprehensión de seis kilos de café tostado, en grano, se le hace saber que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha dictado, con fecha 18 de los corrientes, el siguiente acuerdo:

1.º Declarar la infracción de defraudación, comprendida en el número 10 del artículo 11, del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1933, en relación con el apartado 3) del artículo segundo del texto.

2.º Autora, María Carvajó Domínguez.

3.º Imponer como pena la multa de 930,63 pesetas, como triple de los derechos defraudados, que satisfará en plazo de quince días, pues en su defecto se decretaría la venta y la prisión de insolvencia del artículo 22 del texto, a razón de un día por cada diez pesetas de multa, y por la diferencia entre ésta y el producto que se obtenga en la venta.

4.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

5.º Declarar, a efectos de la segunda disposición transitoria del texto, que no hay infracción del Decreto de 20 de febrero de 1942.

6.º Que se comunique la resolución a la Fiscalía Provincial del Tasio, por el hubiere infracción de dicha Ley; y

7.º Notificar reglamentariamente.

Requerimiento.—A los efectos del párrafo 1) del artículo 86 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1933, se requiere a usted para que manifieste si tiene bienes para hacer efectiva la multa impuesta y presente la relación de ellos, bien entendido que su silencio se considera como declaración negativa, y en el acto, y como consecuencia de ello, se decretará el arresto citado.

Nota.—También se le hace saber que contra dicha resolución no procede recurso de ninguna clase, conforme a lo establecido en el párrafo 3) del artículo 76 del referido texto refundido.

Huelva, 18 de marzo de 1954.—El Secretario del Tribunal, Fernando Díaz.—Visto bueno, el Delegación de Hacienda, Presidente, Gómez Lobo.

1.086-O.

MALAGA

Secretaría del Tribunal de Contrabando y Defraudación

NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Juan (a) «Papas Laras», que tenía su última residencia en la Línea de la Con-

cepción, por medio de la presente se le notifica que el Tribunal Provincial de Contrabando, en Pleno, ha dictado en el expediente número 203/54-C, el siguiente acuerdo:

Primero. Que los hechos son constitutivos de una infracción de contrabando de mayor cuantía.

Segundo. Que son responsables en concepto de autores, Juan (a) «Patás Largos» y otros.

Tercero. Que no son de apreciar circunstancias modificativas de responsabilidad.

Cuarto. Imponerles una multa en su totalidad de 484.695 pesetas, de las que corresponden al citado 50.972,84 pesetas, decretándose la subsidiaria de prisión que determina el párrafo 4) del artículo 22 del Texto refundido de 11 de septiembre de 1953, caso de que no satisfaga la sanción impuesta.

Quinto. Declarar el comiso del tabaco aprehendido.

Sexto. Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se le notifica para su conocimiento y efectos, advirtiéndosele que la sanción impuesta deberá hacerse efectiva en el improrrogable plazo de quince días, a contar de la publicación de la presente notificación, y en igual plazo puede entablar recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, contra el acuerdo dictado.

Málaga, 17 de marzo de 1954.—El Secretario del Tribunal (ilegible).

1.088-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: «Señales Brillant Reflex, Sociedad Anónima».

Localidad: Madrid.

Objeto de la industria: Pigmentos vitrificados.

Capital: 500.000 pesetas.

Producción anual: 13.000 kilos de perlas de vidrio, 18.000 metros cuadrados de soportes y placas reflectoras para toda clase de señales de tráfico y para balizajes, modelación de anuncios reflectores, etcétera.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 13 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

2.433-O.

Peticionario: Don Fernando Freije Galán, en nombre de una Sociedad a constituir con participación extranjera.

Objeto de la petición: Fabricación de naftenatos metálicos.

Capital: 1.000.000 de pesetas.

Producción: 60.000 kilos de naftenatos metálicos.

Maquinaria: Nacional y de importación.

De importación:

Un weather-O-Meter de control para ensayos acelerados.

Dos máquinas especiales de estarcir Diagrath-Bradley de 7/8 y 1/2 pulgadas. Un reflectómetro.

Primeras materias: Nacionales y de importación.

Cantidad anual:

De importación: Ácidos nafténicos crudos, 35.000 kilos.

Dicalita «Speedex», 1.000 kilos.

Cobalto metal en polvo, 1.400 kilos.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 13 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

2.434-O.

Peticionario: Don Ernesto Marco Canizares.

Emplazamiento: Carabanchel Bajo (Madrid).

Objeto de la industria: Fabricación de bicicletas.

Capital: 55.000 pesetas.

Producción: 100 bicicletas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 15 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, F. López de María.

2.435-O.

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Font Pons.

Localidad del emplazamiento: Tarrasa.

Capital: 145.000 pesetas.

Objeto de la petición: Completar su industria de aprovechamiento de desperdicios textiles con la instalación de una sección de hilatura.

Producción anual actual: 25.000 kilogramos de borras. Producción anual de la ampliación: 19.500 kilogramos de hilados de regenerado.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 4 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.392-O.

Peticionario: Don Francisco Pons Ferrer.

Localidad del emplazamiento: Sabadell.

Capital: 600.000 pesetas.

Objeto de la petición: Nueva industria de doblado y torcido de hilos de lana.

Producción: 100.000 kilogramos al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 25 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.419-O.

Peticionario: Don Fernando Reyes Planas (Industrias Alumin).

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 185.000 pesetas.

Objeto de la petición: Aumentar la capacidad de los baños de oxidación anódica del aluminio para alcanzar una producción de 20.000 metros cuadrados.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 5 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.420-O.

Peticionario: «Valoys, S. A.»

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 200.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación de su industria de perfumería líquida instalando una sección para la fabricación de dentífricos en pasta.

Producción: 30.000 tubos de pasta dentífrica anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 16 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.431-O.

MURCIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Andréu Martínez.

Emplazamiento: Caravaca (Murcia).

Capital total: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una fábrica de hielo de una capacidad de 1.000 kilogramos diarios.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 13 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda Alba.

2.354-O.

PATRONATO PRO-VIVIENDAS ECONOMICAS DE TARRASA

SUBASTA

Aprobado por el Instituto Nacional de la Vivienda el proyecto de construcción de treinta y cuatro viviendas emplazadas en las calles de Belchite, Provenza y Pompeu Fabra, de esta ciudad, y acordado por el Patronato proceder a su construcción, según el proyecto redactado por el Arquitecto don José Pratmarzó Parera, acogido al Reglamento de «viviendas protegidas» del Instituto Nacional de la Vivienda, se hace público:

Que durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al que se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL

ESTADO, se admitirán las proposiciones para optar al concurso-subasta de las citadas obras, en las oficinas de este Patronato, sito en el Ayuntamiento de esta ciudad, de diez a una de la mañana, cuyo presupuesto es de dos milones treinta y siete mil cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas con noventa y cinco céntimos (2.037.458,95), debiendo quedar terminadas en el plazo de doce meses, a partir de la adjudicación definitiva.

La fianza provisional para concurrir al concurso-subasta será la de cuarenta mil setecientas cuarenta y nueve pesetas con diecisiete céntimos (40.749,17), cuya cantidad deberá ser depositada en la Caja General de Depósitos a disposición de este Patronato.

El proyecto completo estará de manifiesto al público en las oficinas del Patronato, sitas en el Ayuntamiento de esta ciudad.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados, uno conteniendo las referencias técnicas y económicas, cédula personal y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro sobre conteniendo las proposiciones económicas.

La apertura de sobres se verificará al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura ante dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose oportunamente el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, elevará la fianza provisional a definitiva, la que deberá ser depositada dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación en la ya citada cuenta, perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la correspondiente escritura para formularse el contrato, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza depositada.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma determinada en el apartado a) del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7). Una vez que le sea adjudicada la obra presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del 29) y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbre correspondientes (Ley de 19 de abril de 1939). Asimismo el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obra gozará de un 90 por 100 de reducción.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondiente serán de aplicación a esta subasta las prescripciones del artículo 15 del Reglamento de Contratación de Obras y Servicios Municipales, de 2 de julio de 1924.

Tarrasa, 15 de marzo de 1954.—El Alcalde accidental-Presidente (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con residencia en, según cédula personal número, enterado del anuncio publicado en el BO-

LETIN OFICIAL DEL ESTADO del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso-subasta de las obras de construcción de un grupo de treinta y cuatro viviendas en las calles Belchite, Provenza y Pompeu Fabra, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, advirtiendo que será desechada toda proposición en la que no se exprese claramente la cantidad de pesetas y céntimos, escrita en letras, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en la obra, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha.)

(Firma.)

727—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

OVIEDO

Concurso-examen para proveer en las Residencias Provinciales una plaza de Maestro Dibujante Litógrafo y otra de Maestro Reportista Litógrafo, dotadas ambas con el sueldo de 11.000 pesetas anuales.

Los aspirantes, mayores de veintidós años y menores de cuarenta y cinco, dirigirán las solicitudes al señor Presidente de la Corporación, reintegradas con pólizas del Estado de 1,55 pesetas y timbre provincial de una peseta. El plazo de presentación de instancias es de un mes, a partir de la publicación de este anuncio.

La documentación, bases y ejercicios se publican en el Boletín Oficial de la provincia del día 17 del corriente.

Oviedo, 15 de marzo de 1954.—El Presidente, José María García Comas.

2403—O.

A Y U N T A M I E N T O S

LA SOLANA (CIUDAD REAL)

Como aclaración al edicto anunciando la convocatoria de oposiciones para cubrir en propiedad dos plazas de Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa de este Ayuntamiento, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 76, de 17 del actual, se hace saber que la norma cuarta del mismo se entenderá ampliada en el señor Jefe de la Abogacía del Estado de esta provincia o Abogado del Estado en quien delegue, como integrante del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones ya expresadas, juntamente con los enumerados en la expresada base.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Solana, 7 de marzo de 1954.—El Alcalde (ilegible).

729—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

SOCIEDAD ESPAÑOLA GARDY, S. A.

Rambla Cataluña, 56, 2.º

BARCELONA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en su domicilio social, para el día 31 de marzo del año en curso, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, para el día 2 de abril, a las diecisiete horas, bajo el siguiente orden del día:

1.º Aprobación, en su caso, de la gestión social.

2.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas y balance del ejercicio de 1953.

3.º Distribución de beneficios.

4.º Nombramiento de accionistas censors de cuentas para el ejercicio 1953.

5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 15 de marzo de 1954.—Consejero-Delegado, S. Gotor.

2414—P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA GARDY, S. A.

Rambla Cataluña, 56, 2.º

BARCELONA

Se convoca a Junta general extraordinaria en su domicilio social, para el día 3 de abril del año en curso, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, para el día 5 del mismo mes, a las diecisiete horas, bajo el siguiente orden del día:

Aumento del capital social.

Barcelona, 15 de marzo de 1954.—Consejero-Delegado, S. Gotor.

2413—P.

FERKO, S. A.

Via Layetana, 26

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Via Layetana, 26, el día 29 de los corrientes, a las once horas, bajo el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance, inventario y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 1953.

2.º Aprobación de la gestión de la gerencia durante el finido ejercicio.

3.º Ratificación del acuerdo tomado en la Junta general de 15 de junio pasado referente a la venta de la maquinaria por el valor que figura inventariado.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum previsto en la Ley, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el siguiente día, a la misma hora y local.

Las acciones deberán depositarse previamente en la Caja de la sociedad.

Se convoca también a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el referido local social el mismo día de la convocatoria de la Junta general ordinaria y a las doce horas, tanto en primera como en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Disolución y liquidación de la Sociedad.

2.º Nombramiento del señor liquidador.

Barcelona, 13 de marzo de 1954.—El gerente, G. Gisclard.

2415—P.

J. ROMILLO Y COMPAÑIA, S. A.

(Con domicilio en Polán)

Acordada en Junta general de accionistas la transformación de esta Sociedad Anónima en Sociedad de Responsabilidad Limitada, se hace público dicho acuerdo conforme al artículo 134 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Polán, 15 de marzo de 1954.—El Presidente (ilegible).

2418—P.

2.º 22-3-954

ANTRACITAS DE MATARROSA, S. A.

De conformidad con lo prevenido en los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, a las cuatro de la tarde, y en segunda, en su caso, a las cuatro y media del día 31 de

marzo próximo, en su domicilio social, calle de Hermosilla, 67, quinto, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Lectura y aprobación de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio del año 1953.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 28 de febrero de 1954.—El Secretario (ilegible).

2.416—P.

RODRIGUEZ HERMANOS, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 5 de abril, a las cinco de la tarde, en su domicilio social, Carrera de San Jerónimo, 32.

Serán sometidos a la deliberación y decisión de la Junta la gestión social, las cuentas y el balance del ejercicio 1953 y la propuesta sobre la distribución de beneficios, así como la reelección de un Consejero a quien corresponde cesar y la designación de censores para el año 1954.

Madrid, 17 de marzo de 1954.—El Consejo de Administración.

2.417—P.

AGUAS POTABLES DE SANTA CATALINA DEL MONTE, S. A.

MURCIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 9 de abril, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día en segunda en su domicilio social, calle de San José, núm. 1, de Murcia, para tratar del examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio económico de 1953, elección de accionistas censores para el año de 1954 y propuestas de accionistas.

Murcia, 15 de marzo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso Ríos Mateo.—El Secretario, José María Sanz Cayuela.

2.421—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de resolución del día de hoy, dictada por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número cuatro de los de esta capital, se hace público que en dicho Juzgado se sigue expediente promovido por Doña Rosa Arbalat Buj, sobre declaración judicial del fallecimiento de su esposo, don Antonio Nadal Portella, nacido en Barcelona, el día 16 de junio de 1905, y domiciliado en la propia capital calle de Coll y Vehl, número 101, bajos, que se supone fallecido o desaparecido en acción de guerra un día ignorado del mes de diciembre de 1938, movilizado durante la Guerra de Liberación, y destinado, por el ejército rojo en la tercera división, 60 brigada mixta, 257 batallón, no habiéndose tenido noticias del mismo con posterioridad a una carta que dirigió a su madre en 18 del mencionado diciembre, y de cuyo matrimonio con la señora Arbalat nacieron dos hijos, llamados Pilar y Juan. Y a la vez se cita, llama y emplaza a cuantas personas ig-

noradas pudieran dar noticias de dicho desaparecido, o hallarse interesadas en su fallecimiento o bienes, para que comparezcan ante el antes expresado Juzgado a hacer manifestación de ello, bajo apercibimiento, si no lo efectúan, de pagarles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; significándoles, para ello, que el presente edicto será publicado por primera y segunda vez, y con intervalo de quince días.

Barcelona, 12 de febrero de 1954.—El Secretario, Julián Ruiz.

1.080-A. J.

1.º 22-3-954

MALAGA

Don Miguel Cruz Cuenca, Magistral, Juez de Primera Instancia número tres de Málaga.

En virtud del presente se hace público que en la Junta general celebrada al efecto han sido elegidos Síndicos de la quiebra del naviero y comerciante marítimo don Alberto García Balagué, por haber fallecido uno de los que anteriormente fué nombrado y haber renunciado los otros dos, los acreedores don Antonio Sánchez Murcia y don Vicente Follana Martínez y en representación de la Cofradía Comarcal de Pescadores, don Juan García Ramírez, por concurrir en ellos las condiciones exigidas por el artículo 1.070 del Código de Comercio de 1829.

Dado en Málaga a dieciséis de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Miguel Cuenca.—El Secretario, Miguel Orellana.

1.087-A. J.

SORIA

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de providencia del Magistrado, Juez de Primera Instancia de Soria, dictada en demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, formulada por el Procurador don Ecequiel Heras de Francisco, en nombre del excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, Presidente de la Junta Provincial de Beneficencia, conceptuado como pobre, en sentido legal para todo litigio, sobre reclamación de 45.225 pesetas, se emplaza por segunda y última vez, a los demandados don Félix García Ramos, don José María Mancero Henares y don Manuel Fernández Balbuena, creyéndose residan en Madrid, cuyos domicilios actuales se desconocen para que dentro de cinco días comparezcan y se personen en legal forma en los autos, y entregables después las copias de la demanda y las de los documentos presentados; bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

Soria, 15 de marzo de 1954.—El Secretario, P. S. (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

1.096-A. J.

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

Por la presente se cita y emplaza a don Mariano Barreto Casanova, empresario de la boite «Larre», domiciliado últimamente en esta capital, calle Prim, número nueve, y posteriormente en la calle Covarrubias número dieciséis, y en la actualidad en ignorado paradero, para que en el improrrogable plazo de seis días, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 59 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, se personen en autos a contestar a la demanda contra él formulada, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado en rebelía, pues así lo tiene acordado el señor don Constancio Lerma Oquillas, Juez municipal número nueve de los de esta capital, en los autos de juicio de

cognición seguidos en este Juzgado bajo el número 106 de orden de 1954, a instancia del Procurador don Cristóbal Estévez Álvarez, en nombre y representación de la Sociedad general de Autores de España contra el mismo sobre reclamación de pesetas 3.165,15.

Se hace constar que este Juzgado Municipal número nueve, sito en la carrera San Francisco, número ocho, donde se encuentran los autos puestos de manifiesto en la Secretaría del mismo, para que sean examinados por el interesado, así como se haga cargo de las correspondientes copias de la demanda y documentos a ella acompañados.

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento en forma a don Mariano Barreto Casanova, expido el presente edicto, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en Madrid a seis de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).

2.336—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

LUQUE CONEJERO, Antonio; natural de San Fernando (Cádiz), pintor, de treinta y cuatro años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Peña de Francia, 6, bajo, y cuyo actual paradero se desconoce; procesado por robo en sumario 355 de 1945; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid para constituirse en prisión. (10.742).

EXPOSITO MATEOS, Luis; de veintidós años de edad, hijo de Santiago y de Carmen, del campo, soltero, natural y vecino de Baza; y

RUIZ SANCHEZ, Francisco; de veintisiete años de edad, hijo de Francisco y de María, jornalero, casado, natural de Nijar (Almería) y vecino de Granada, en el callejón del Calvero, cuyos actuales paraderos se ignoran; procesados por robo en sumario número 90 de 1949; comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baza (Granada) para constituirse en prisión. (9.290).

NAVARRO MARTINEZ, Vicente; natural de Lugo, nacido el 8 de junio de 1915, hijo de Benjamín y de Julia, casado, Médico, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Hermosilla, 117, principal derecha; procesado por aborto en causa 181 de 1947; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid. (6.006).

GARCIA NAVARRO, Antonio; hijo de Juan y de Faustina, natural de Puente de Vallecas, calle de San José, 10, bajo; procesado por hurto en sumario número 162 de 1948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid. (6.390).

ISASI OCHOA, Antonio; de treinta y tres años, casado, natural de Bilbao, jornalero, domiciliado últimamente en Abanto y Ciérvana, y cuyo actual paradero se desconoce; procesado por desorden público en sumario 398 de 1948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Bilbao para constituirse en prisión. (1.691).